



Factura: 002-002-000003511



20181701066P02053

NOTARIO(A) MONICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701066P02053						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ABRIL DEL 2018, (12:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SARANGO RAMIREZ JUNIOR FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723502785	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SARANGO RAMIREZ GUSTAVO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723502777	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SARANGO RAMIREZ JHON ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721514683	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALCOCER CHAGUANCALLO FERNANDO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2200082689	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RAMIREZ ERIQUE CARMEN YADIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722110101	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHIMBACALLE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						



NOTARIO(A) MONICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701066P02053

Factura No.: 002-002-000003511

Notaria 66
C.L.M. Abg. Mónica Castillo

NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
FUIPRO S.A.**

OTORGADA POR: SARANGO RAMIREZ JUNIOR FABRICIO Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy diez de Abril del dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA MONICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR, NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA del cantón QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a constituir la compañía FUIPRO S.A., el/la señor(a) SARANGO RAMIREZ JUNIOR FABRICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, calle Adrián Navarro y Sergio Orejuela, ocupación estudiante, número de teléfono fijo tres uno dos cero cuatro uno tres, correo electrónico juniorferdinand1995@hotmail.com; por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SARANGO RAMIREZ GUSTAVO DANIEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, calle Adrián Navarro y Sergio Orejuela, ocupación estudiante, número de teléfono móvil cero nueve siete nueve siete dos dos uno seis dos, correo electrónico gdsr@oasiscybercafe.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SARANGO RAMIREZ JHON ANIBAL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, calle Adrián Navarro y

Sergio Orejuela, profesión contador, número de teléfono móvil cero nueve nueve ocho cuatro tres nueve siete ocho seis, correo electrónico alternativo312051@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) RAMIREZ ERIQUE CARMEN YADIRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, calle S10N Illescas OE8-81 y Gualleturo, ocupación comerciante, número de teléfono móvil cero nueve nueve cinco ocho ocho cuatro uno tres seis, correo electrónico cyeramirez@gmail.com, por sus propios y personales derechos; y; el/la señor(a) ALCOCER CHAGUANCALLO FERNANDO PATRICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, calle S10N Illescas OE8-81 y Gualleturo, ocupación servidor público, número de teléfono móvil cero nueve ocho tres dos cero uno tres ocho seis, correo electrónico alker1@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente certificada por mí se agregan, y cuya información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento en el Sistema Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana del Registro Civil, agregando a la presente los certificados correspondientes; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SARANGO RAMIREZ JUNIOR FABRICIO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SARANGO RAMIREZ GUSTAVO DANIEL	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
SARANGO RAMIREZ JHON ANIBAL	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
RAMIREZ ERIQUE CARMEN YADIRA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
ALCOCER CHAGUANCALLO FERNANDO PATRICIO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es FUIPRO S.A..

Artículo Segundo (2°).-

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3°).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN SUPERMERCADOS, ENTRE LOS QUE PREDOMINAN, LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, COMO PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y VARIOS OTROS TIPOS DE PRODUCTOS, COMO PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS, ETCÉTERA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: VENTA AL POR MENOR DE HUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.; VENTA AL POR MENOR DE LÁCTEOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.; VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, CONFITERÍA Y REPOSTERÍA EN ESTABLECIMIENTOS

ESPECIALIZADOS.; VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS FRESCAS O EN CONSERVA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.; VENTA AL POR MENOR DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión.



En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).**- **Comisarios.**- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
SARANGO RAMIREZ JUNIOR FABRICIO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
SARANGO RAMIREZ GUSTAVO DANIEL	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
SARANGO RAMIREZ JHON ANIBAL	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
RAMIREZ ERIQUE CARMEN YADIRA	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
ALCOCER CHAGUANCALL O FERNANDO PATRICIO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos

señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) **ALCOCER CHAGUANCALLO FERNANDO PATRICIO**, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) **SARANGO RAMIREZ JUNIOR FABRICIO**, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO**, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO** que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema



informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



SARANGO RAMIREZ JUNIOR FABRICIO
CEDULA: 1723502785



SARANGO RAMIREZ GUSTAVO DANIEL
CEDULA: 1723502777



SARANGO RAMIREZ JHON ANIBAL
CEDULA: 1721514683



RAMIREZ ERIQUE CARMEN YADIRA
CEDULA: 1722110101



ALCOCER CHAGUANCALLO FERNANDO PATRICIO
CEDULA: 2200082689

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MONICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR
Identificación: 1717559528

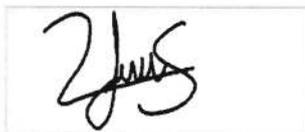


ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723502785

Nombres del ciudadano: SARANGO RAMIREZ JUNIOR FABRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PALTAS/CATACOCCHA

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CC.QUIM.BIOLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SARANGO DIAZ ANIBAL YOVANY

Nombres de la madre: RAMIREZ ERIQUE JULIA ELDA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MONICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 66 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-111-66984



182-111-66984

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

BACHILLERATO BACHILLER C. QUIM BLO V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARANGO DIAZ AMIBAL YOVANY

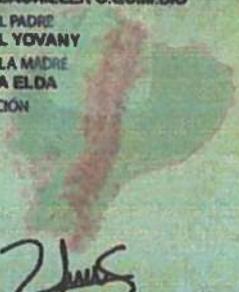
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMIREZ ERIQUE JULIA ELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-18

[Signature] *[Signature]*

MINISTERIO GENERAL DE EDUCACIÓN
FORMA DEL CEBULAZO




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SARANGO RAMIREZ JUNIOR FABRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
CATACCOCHA

FECHA DE NACIMIENTO **1988-01-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 172350278-5







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

014 JUNTA No

014 - 230 NÚMERO

1723502785 CEDULA

SARANGO RAMIREZ JUNIOR FABRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA FERROVIARIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: B




MINISTERIO GENERAL DE EDUCACIÓN



RAZON: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió.

Quito a, **10 ABR 2018**

[Signature]

Notaria 66

.....
L.L.M. *[Signature]* **Monica Castillo Salazar**
NOTARIA 66

[Signature]

ESPACIO EN BLANCO

RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT
DENVER, COLORADO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723502777

Nombres del ciudadano: SARANGO RAMIREZ GUSTAVO DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PALTAS/CATACOCCHA

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SARANGO DIAZ ANIBAL YOVANY

Nombres de la madre: RAMIREZ ERIQUE JULIA ELDA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MONICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 66 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 184-111-67044



184-111-67044

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 172350277-7

APELLIDOS Y NOMBRES
SARANGO RAMIREZ GUSTAVO DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA PALTAS CATACUCHA

FECHA DE NACIMIENTO: 1993-08-01

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V44444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARANGO DIAZ ANIBAL YOVANY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMIREZ ERIQUE JULIA ELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-08-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-17

[Signatures]

DIRECCIÓN GENERAL **FORMA DEL CEDULADO**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

014 JUNTA No. 014 - 228 NÚMERO 1723502777 CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
SARANGO RAMIREZ GUSTAVO DANIEL

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 8

LA FERROVIARIA PARROQUIA




RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió.

Quito a, **10 ABR 2018**

[Signature]

Notaria 66

CC.M. Abg. Monica Castillo Salazar
 NOTARIA 66

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721514683

Nombres del ciudadano: SARANGO RAMIREZ JHON ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PALTAS/CATACOCCHA

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SARANGO DIAZ ANIBAL YOVANY

Nombres de la madre: RAMIREZ ERIQUE JULIA ELDA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MONICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 66 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-111-67109



185-111-67109

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **172151488-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
SARANGO RAMIREZ JHON ANIBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
LLOJA PALTAS CATAGOCHA

FECHA DE NACIMIENTO **1991-08-30**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**






INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION **ESTUDIANTE**

V43432222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SARANGO DIAZ ANIBAL YOVANY**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RAMIREZ ERIQUE JULIA ELDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-04-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-29

Ramirez
 PARA EL CESSADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

014 JUNTA No

014 - 229 NÚMERO

1721514883 CÉDULA

SARANGO RAMIREZ JHON ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 LA FERROVIARIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 6





RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió.

Quito a, **10 ABR 2018**

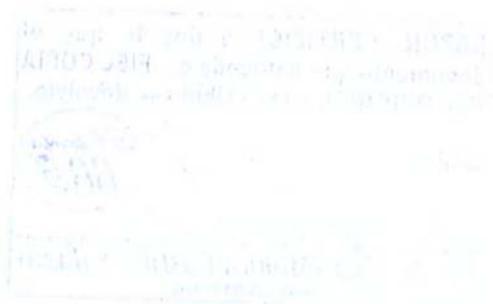
[Signature]

Notaria 66

L.L.M. Abg. Mónica Castillo Salazar
 NOTARIA 66

[Signature]

ESPACIO EN BLANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carmen Ramirez



Número único de identificación: 1722110101

Nombres del ciudadano: RAMIREZ ERIQUE CARMEN YADIRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PALTAS/CATACOCCHA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: RAMIREZ ERIQUE JULIA ELDA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MONICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 66 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-111-67226



187-111-67226

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

BACHILLERATO EMPLEADO 14348E4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMIREZ ERIQUE JULIA ELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-08

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ ERIQUE
CARMEN YADIRA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
CATACOCCHA

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-01-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

No. 172211010-1





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA No. 006 - 388 NÚMERO 1722110101 CÉDULA

RAMIREZ ERIQUE CARMEN YADIRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 1
LA FERROVIARIA PARROQUIA




RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió.

Quito a, 10 ABR 2018

[Signature]
L.L.M. Abg. *Monica Castillo Salazar*
NOTARIA 66



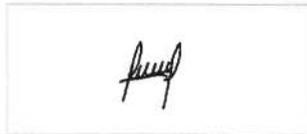
[Signature]

ESPACIO EN BLANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2200082689

Nombres del ciudadano: ALCOCER CHAGUANCALLO FERNANDO PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.AGROP.FORES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALCOCER SANCHEZ LUIS FERNANDO

Nombres de la madre: CHAGUANCALLO CH GLORIA CORAZON

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MONICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 66 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 186-111-67161



186-111-67161

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



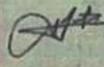
CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **220008268-9**
 APELLIDOS Y NOMBRES **ALCO CER CHAGUANCALLO FERNANDO PATRICIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **QUAYAS MILAGRO MILAGRO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1990-05-03**
 NACIONALIDAD **EQUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**




IDENTIFICACIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN Y CATEGORÍA **BACH.TEC.AGROP.FORES** VS344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALCO CER SANCHEZ LUIS FERNANDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CHAGUANCALLO OH GLORIA CORAZON**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-01-30**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-01-30**

000007087





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



002 JUNTA No.
002 - 290 ROMERO
2200082689 CÉDULA

ALCO CER CHAGUANCALLO FERNANDO PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 QUITO CANTÓN ZONA: 1
 LA MAGDALENA PARROQUIA




RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió.

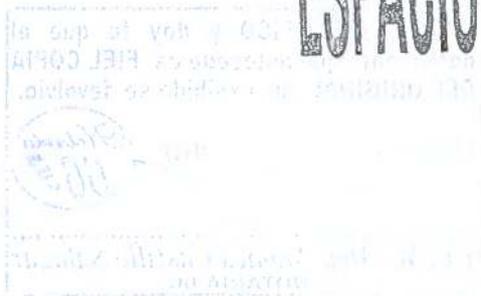
Quito a, **10 ABR 2018**



[Signature]
ES. M. Abg. Tónica Castillo Salazar
 NOTARIA 66

[Handwritten signature]

ESPACIO EN BLANCO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 11/03/2018 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7797307

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1721514683 SARANGO RAMIREZ JHON ANIBAL

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: FUIPRO S.A.

ACTIVIDAD PRINCIPAL	G4711.02	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN SUPERMERCADOS, ENTRE LOS QUE PREDOMINAN, LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, COMO PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y VARIOS OTROS TIPOS DE PRODUCTOS, COMO PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS, ETCÉTERA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4721.01	VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS FRESCAS O EN CONSERVA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4721.02	VENTA AL POR MENOR DE LÁCTEOS EN ESTABLECIMIENTOS
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4721.03	VENTA AL POR MENOR DE HUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4721.04	VENTA AL POR MENOR DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4721.05	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, CONFITERÍA Y REPOSTERÍA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **23/04/2018 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

04/04/2018 9.27 PM



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

ESPACIO EN BLANCO

El espacio en blanco es un elemento fundamental en el diseño gráfico y la comunicación visual. Permite que el contenido respalde y destaque, creando un equilibrio visual que atrae la atención del espectador. Un uso adecuado del espacio en blanco puede mejorar la legibilidad y la claridad de un mensaje, evitando la saturación y el desorden. Este espacio también puede utilizarse para resaltar elementos clave, como imágenes o textos importantes, y para guiar el ojo del lector a través de la información. En resumen, el espacio en blanco no es simplemente un vacío, sino una herramienta poderosa para mejorar la efectividad de cualquier diseño o comunicación.





LUISA MAGDALENA GONZÁLEZ ALCIVAR
SECRETARIA GENERAL



ESPACIO EN BLANCO